

Detalles del Remate

Casa Desocupada en Olavarria

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Independencia 3019
Localidad	Olavarria
Partido	Olavarria
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	28 abril 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Independencia 3019, Olavarria, Olavarria, Buenos Aires
Bases del Remate	18 de mar 14:59: \$ 380.270,00

Datos del Juicio

Actor	Sanchez Jorgelina
Demandado	Sanchez Susana Graciela
Tipo de Juicio	s/División de Condominio
Expediente	795
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	18 marzo 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	28/04/2026 12:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	16/04/2026 - de 09:00hs. a 10:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Roark, Patricia María
Teléfonos	Laboral 1: 2284-15653697
Localidad	Olavarria, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos

"Sanchez Jorgelina c/Sanchez Susana Graciela s/División de Condominio Banco", Exp. N° 795, llama a Subasta Pública

Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circunscripción: 1 Sección: C Quinta: 47

Manzana: 47E Parcela: 5F, Partida (078) 3236. Mat. 25352, ubicado en calle Independencia 3019, Lote de 10,40 de frente

por 14.44 de fondo, superficie de 150.17m², desocupada. Base: \$380.270,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/04/26 A

LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13/05/26 A LAS 12 HS., acreditación de postores: hasta el día 23/04/26 a las 12 hs., en

el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede

ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 16/04/26 de 9 a 10 hs.- Adeuda tasa municipal al 17/11/25 por

\$866.044,22, imp. Inmobiliario al 17/11/25 no registra deuda, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta

hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: Diecinueve Mil (\$19.000,00), (5 % del monto de la base fijada). Los

interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja

virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-5322653 y CBU 01403372 27637953226536 del Banco de la Provincia de Buenos

Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, a nombre de los autos y a la orden del juez del juzgado. Y enviar

el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que

resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante

oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho

reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12),
debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá señal alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio y la comisión del martillero con más los respectivos aportes dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el artículo 581 del C.P.C.C., depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la Infrascripta. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Comisión martillero: 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al memento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exime del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Patricia María Roark Matrícula 1210, domicilio Sarmiento 3165 de

Olavarría, teléfono 2284-15653697, domicilio electrónico constituido
27186181455@cma.notificaciones. La subasta
electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias,
encontrándose publicada
en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.
Castellucci Florencia,
Secretario.